

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires de ~~12 de~~ 12 de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo // Federal y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

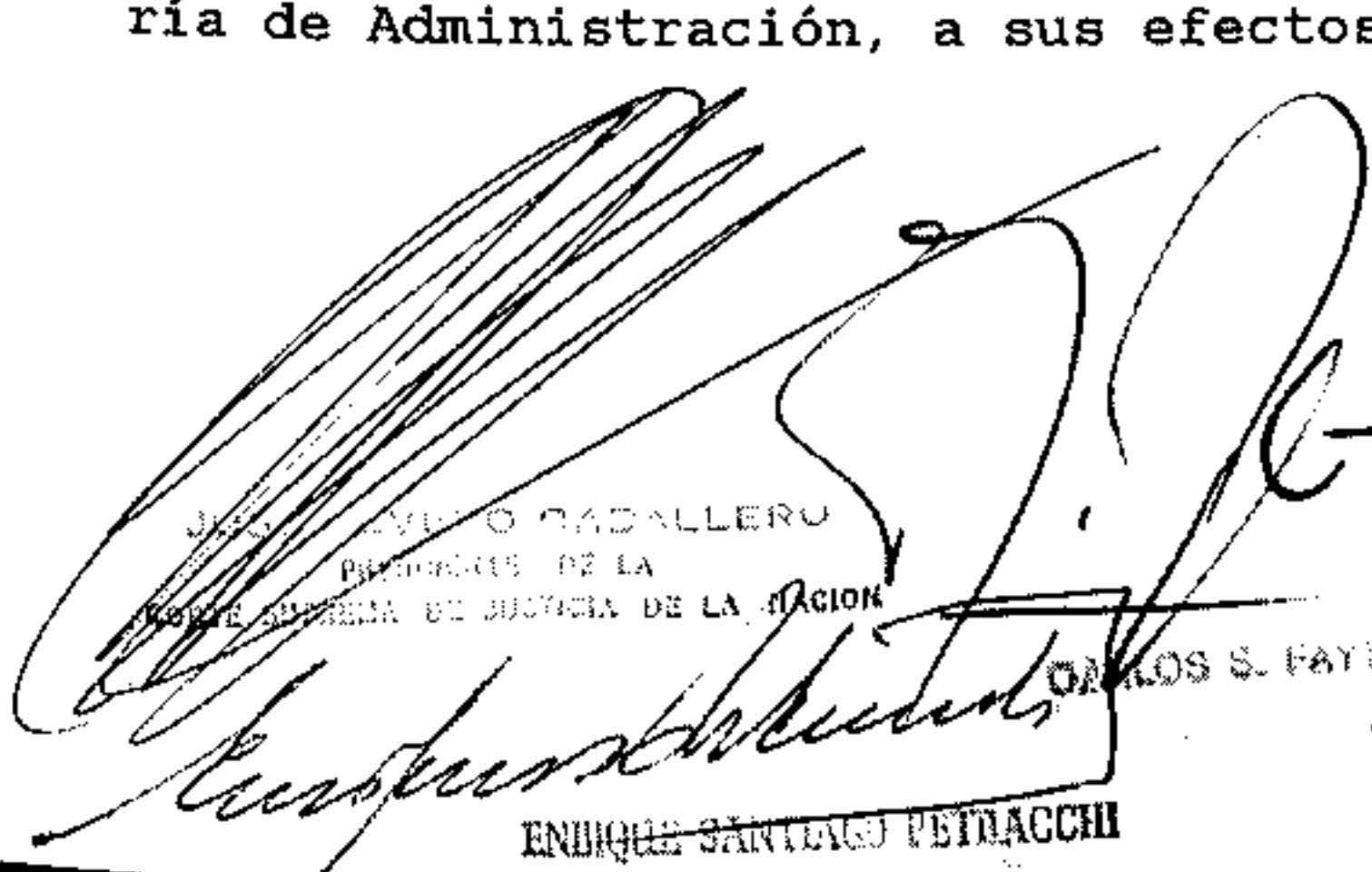
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

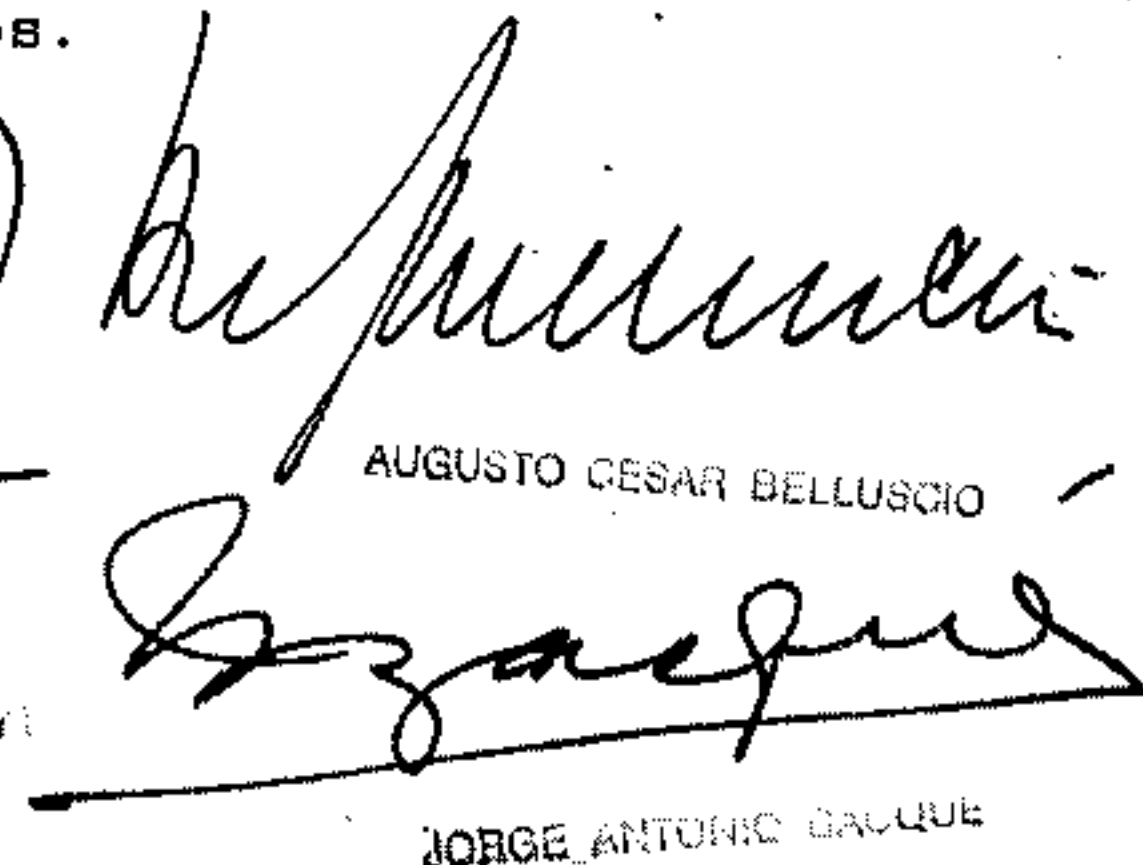
a) A prorrogar a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- y un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio-para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.


b) A imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) y (P.S); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente fotocopia de los contratos suscriptos a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO GALQUE